



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 06 de agosto de 2013.-

VISTO:

La nota presentada por el señor Marcelo Castaño;

CONSIDERANDO:

Que en la referida nota, solicita asistencia económica a efectos de poder participar en el “Curso Internacional de Entrenador de Atletismo”,

Que el señor Castaño se encuentra a cargo de la Escuela Municipal de Atletismo en el Polideportivo Municipal de Presidente Perón, hace más de 5 años, razón por la cual desea perfeccionarse en esa disciplina deportiva;

Que es necesario colaborar económicamente a los fines de asegurar la asistencia del mismo al aludido curso y propiciar su perfeccionamiento;

Que este Departamento Ejecutivo, apoya la trayectoria y perfeccionamiento de los Peronenses que vuelcan su vocación en favor del deporte.-

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Asígnesele al señor Marcelo Castaño DNI. N° 33.058.005, la suma de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200), destinada a sufragar los gastos de inscripción al “Curso Internacional de Entrenador de Atletismo”, que se llevará a cabo entre el 15 y 20 de octubre de 2013, en el CENARD - Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, sito en Miguel B. Sánchez N° 1050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suma se otorga con cargo de rendición de cuentas ante la Tesorería Municipal -

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1176.-

  
Sr. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN